

UNIVERSIDAD DE CHILE

U. DE CHILE D. J. (O) N° 112

ANT : Oficio (O) N° 94/04 VAA.

MAT: Creación grado de Doctor en
Acuicultura.

SANTIAGO, 18 MAR 2004

DE : DIRECTOR JURIDICO

A : SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S)

Por el Oficio citado en el antecedente, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos remite los antecedentes relativos a la creación del Doctorado en Acuicultura, incluyendo su reglamentación y plan de estudios, programa que será impartido por las Facultades de Ciencias Agronómicas, de Ciencias Veterinarias y Pecuarias y el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, con la cooperación de profesores invitados de universidades con las que se establezcan convenios de cooperación para estos efectos.

Según lo dispuesto en la letra g) del artículo 9° del DFL N°153, de 1981, aprobatorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, corresponde al Consejo Universitario aprobar la creación, modificación y supresión de grados y títulos profesionales que sean sometidos a su consideración por el Rector, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 letra a) de ese mismo Estatuto.

Esta Dirección ha analizado el proyecto de reglamento del programa a la luz de la normativa universitaria vigente, y no teniendo objeciones que formular a su respecto, lo remite al señor Secretario General (S) para recabar del Consejo Universitario la aprobación de la creación del grado académico de Doctor en Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,


ANTONIO ZAPATA CACERES
Director Jurídico



Distribución:

1. Sr. Secretario General (S)
2. Sr. Decano Facultad de Ciencias Agronómicas(c.i.)
3. Sr. Decano Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias (c.i.)
4. Sr. Director INTA (c.i.)
5. Carpeta N°61/04
6. Archivo D.J.

/GLB/Doct.Acuic





UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

1294 - 10084/03 (DS)

U. DE CHILE (O) N° 94.-

- ANT.: 1. Oficio N° 004. Sr. Director Dpto. de Postgrado y Postítulo (12/03/04)
2. Certificados de aprobación Consejos de Facultades e Instituto correspondientes

MAT.: Propone creación Doctorado en Acuicultura.

Santiago, **17 MAR. 2004**

DE : VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Me permito someter a su consideración la propuesta de creación del **Doctorado en Acuicultura**, Programa cooperativo entre la Universidad de Chile (Campus Sur), la Universidad Católica del Norte y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, aprobado por los Consejos de Facultad de las unidades mencionadas y por el INTA.

La propuesta de creación de este Doctorado se fundamenta en la trayectoria y experiencia de varios años, de los programas de Magíster en Ciencias de la Acuicultura de la Universidad de Chile y del Magíster Ejecutivo en Acuicultura de la Universidad Católica del Norte, así como en la del Programa de Magíster en Ciencias del Mar de la misma Universidad.

A juicio de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos la propuesta es relevante y es pertinente en el marco de los objetivos institucionales, vinculándose con la misión y objetivos de la Universidad. El programa está enfocado a la formación de recursos humanos altamente calificados en un área que es prioritaria para el desarrollo del país, cual es la industria acuícola. En ese sentido hay una oportunidad para la Universidad de Chile, y de ser aprobado por el Consejo Universitario, será el primer programa de Doctorado en Acuicultura en el país y en América Latina.

Por otra parte, el programa posibilitará, además, una real integración de las capacidades de dos Facultades del Campus Sur y del INTA, que integra el mismo Campus, y la cooperación con las Universidades más arriba señaladas.

De la revisión de los documentos adjuntos, se infiere que los antecedentes sobre el particular han sido estudiados en profundidad por las diferentes instancias que han participado en la generación de esta propuesta. Además, la propuesta ha sido analizada por el Departamento de Postgrado y Postítulo de esta Vicerrectoría, la cual contribuyó a la estructuración de la versión final, previa aprobación del Comité del Área Silvoagropecuaria. Cabe señalar finalmente, que la propuesta fue conocida y discutida en el seno de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, instancia que le otorgó su aprobación con algunas sugerencias que fueron incorporadas al documento que hoy le presentamos.

Adjunto al presente Oficio conductor, la propuesta y fundamentación de este Programa, así como la certificación de los Consejos de Facultad e Instituto correspondientes, para que en el caso de que el Sr. Rector así lo determine, estos antecedentes sean remitidos a la Secretaría General para incluir el tema en la tabla de la próxima sesión del Consejo Universitario.

Saluda atentamente a usted,

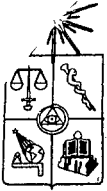
Cecilia Sepulveda Carvajal

PROF. DRA. CECILIA SEPULVEDA CARVAJAL
Vicerrectora de Asuntos Académicos

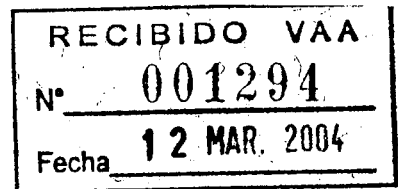


Distribución:

1. Sr. Rector Universidad de Chile
2. Archivo VAA
Ocsc1026



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
DEPARTAMENTO DE POSGRADO Y POSTITULO



U. DE CHILE DPP (O) N.004

ANT.: - Certificados de aprobación de los Consejos de Facultades y del Instituto correspondiente

MAT.: Crea Doctorado en Acuicultura en la Universidad de Chile

Santiago, 12 marzo 2004

A : SRA. VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

DE : DIRECTOR DEPTO. DE POSGRADO Y POSTITULO

Adjunto para su consideración el Doctorado en Acuicultura, que es un programa colaborativo entre la Universidad de Chile, Universidad Católica del Norte y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (Se adjuntan cartas correspondientes).

El programa fue aprobado por las diversas Facultades del Campus Sur, según se acredita en los documentos adjuntos.

Posteriormente fue analizado por este Departamento que ha contribuido a la estructuración de la versión final, previa aprobación del Comité del Área Silvoagropecuaria. Más tarde fue revisado por la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que lo aprobó con algunas sugerencias que han sido incorporadas en el texto que se adjunta.

Las razones para proponer la creación de este programa son varias:

- 1) Se enmarca en el tipo de programa que debiera ser promovido al interior de la Universidad de Chile de acuerdo al Documento "Avances en la implementación de Orientaciones Estratégicas 2000-2005" tanto por la visión estratégica y misión de la Universidad, como por los objetivos Estratégicos y las Orientaciones Estratégicas Institucionales 2000-2005 referente al postgrado. Es decir la Universidad debe preparar "cuadros intelectuales, científicos y políticos que impulsen el desarrollo nacional" (pag.66). "Aumentar los programas de postgrado y la oferta de vacantes según prioridades de interés nacional" (pag.71). No incluyo otras citas del documento aludido que son de amplio conocimiento en nuestra Universidad.
- 2) La Universidad de Chile ha tenido una actividad pionera en la acuicultura y hoy le corresponde encabezar la formación a nivel de doctorado en alianza con otras universidades que poseen fortalezas en este campo.
- 3) El desarrollo de la acuicultura nacional es prioritaria en un país como Chile y requiere de la formación de recursos humanos de alto nivel. Chile es el "décimo país productor acuícola a nivel mundial, segundo a nivel de las Américas y primero en algunos rubros específicos" (documento adjunto II a).



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
DEPARTAMENTO DE POSGRADO Y POSTITULO

Los actuales esfuerzos desplegados en la formación de profesionales y técnicos para hacerse cargo de las necesidades de innovación y desarrollo tecnológico de la acuicultura nacional son insuficientes en el sector productivo y académico.


En Chile existen dos programas de magister en acuicultura y no existe a nivel de doctorado. Frente a la competencia internacional es necesario fortalecer esta área de estudios en programas ejecutados en colaboración entre universidades nacionales con redes de colaboración internacional.


- 4) Al margen de la alianza con otras universidades, el programa es el resultado de la integración de investigadores del campus sur con la colaboración de investigadores de la Facultad de Ciencias, con lo cual el programa puede demostrar la amplitud de recursos académicos y la calidad de los mismos para impulsar un doctorado prestigioso en el plano nacional e internacional.

El programa cuenta con 19 académicos de aquellas facultades y 4 colaboradores de la Facultad de Ciencias. A ello se suman 10 académicos de la Universidad Católica del Norte y 7 de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

En consideración a estos antecedentes, este Departamento apoya la aprobación del programa adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,


Prof. Jorge Hidalgo L.
Director
Depto. de Postgrado y Postítulo



Distribución:

- 1.- Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos
- 2.- Archivo D.P.P.



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
DEPARTAMENTO DE POSGRADO Y POSTITULO

Santiago, 21 de Enero de 2004

Señora
Prof. Dra. Cecilia Sepúlveda C.
Vicerrectora de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

PRESENTE

Estimada Sra. Vicerrectora :

En la reunión de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, en que se trató la propuesta de la Creación del Doctorado en Acuicultura, se acordó aprobar este Programa sujeto a algunas modificaciones que allí se sugirieron, antes que pasara al Consejo Universitario para su aprobación final.

En concordancia con ello, el texto introductorio y reglamento del programa han sufrido varias modificaciones. Entre estas últimas se aclara la participación de académicos de las universidades participantes en el Comité Académico del mismo, para que sirvan de coordinadores con sus respectivas instituciones, y se eliminó la referencia a la duración mínima de la tesis. Por otra parte, se agregaron los currícula vitae de los profesores participantes de la Universidad Católica del Norte y Universidad Católica de Valparaíso. Se suman los programas de los cursos obligatorios.

Respecto al convenio, se incluye el original y se espera que una vez aprobado el programa en cada una de las universidades se formule un convenio integrado para el funcionamiento y normalización del programa cooperativo.

Saluda muy atentamente a Ud.,

PROF. DR. JORGE HIDALGO I.
Director
Departamento de Postgrado y Postítulo



c.c. ARCHIVO DPP



www.inta.cl
CASILLA 138 - 11
SANTIAGO - CHILE
FAX : (56) 2 - 221 - 4030
TELEFONOS: 678 1400 - 678 1405
678 1467 - 678 1416
678 1401 - 678 1497

UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE NUTRICION
Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS




UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES
UNIDAS
UNIDAD DE INVESTIGACION
Y DOCENCIA

CERTIFICADO

El Director Adjunto que suscribe en calidad de Ministro de Fe del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), certifica que en la Sesión Ordinaria N° 10 del Consejo del INTA efectuado el 20 de junio de 2003 se aprobó por unanimidad el Programa de Doctorado en Acuicultura, el que será ofrecido en conjunto entre las Universidades de Chile, Católica del Norte y Católica de Valparaíso.

Se extiende el presente certificado para tramitar el decreto correspondiente


Dr. Luis Valladares
Director Adjunto

Santiago, 13 de octubre de 2003



www.inta.cl
CASILLA 138 - 11
SANTIAGO - CHILE
FAX: (56) 2 - 221 - 4030
TELEFONOS: 678 1400 - 678 1405
678 1487 - 678 1416
678 1401 - 678 1487

UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE NUTRICION
Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS



UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES
UNIDAS
UNIDAD DE INVESTIGACION
Y DOCENCIA


Santiago, 16 de octubre de 2003

Señor
Jorge Hidalgo Lehuedé
Director
Departamento de Postgrado y Postítulo
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

Estimado Señor Director:

Por la presente, adjunto documento sobre Doctorado en Acuicultura para ser sometido a la consideración de su Dirección y de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y de acuerdo a lo estimado por Uds., ser presentado al Consejo Universitario para su aprobación. Este Doctorado forma parte de las iniciativas del Campus Sur Universidad de Chile y ya ha sido aprobado por los respectivos Consejos de las Facultades de Ciencias Agronómicas y Ciencias Veterinarias y del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), según consta en cartas adjuntas.

Saluda atentamente a Ud.


Dr. Fernando Vio del Rio
Director INTA
Coordinador Campus Sur

274
24/10/03

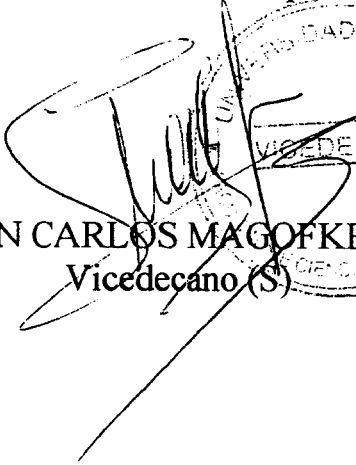



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS
CASILLA 1004 - SANTIAGO
CHILE

CERTIFICADO

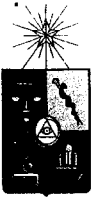
El Vicedecano (S) que suscribe en su calidad de Ministro de Fe de la Facultad de Ciencias Agronómicas, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 6 del Consejo de Facultad efectuada el 6 de octubre de 2003, se aprobó por unanimidad el Programa de Doctorado en Acuicultura, el que será ofrecido en conjunto entre las Universidades de Chile, Católica del Norte y Católica de Valparaíso.

Se extiende el presente certificado para tramitar el decreto correspondiente.


JUAN CARLOS MAGOFKE S.
Vicedecano (S)



Santiago, 7 de octubre de 2003

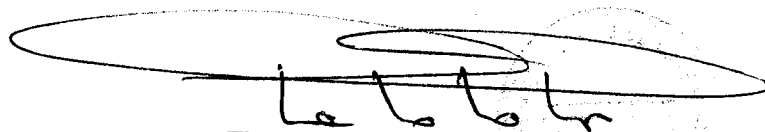


UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS

CERTIFICADO

El Vicedecano (S) que suscribe en su calidad de Ministro de Fe de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 9 del Consejo de Facultad efectuada el 22 de septiembre de 2003, se aprobó por unanimidad el Programa de Doctorado en Acuicultura, el que será ofrecido en conjunto entre las Universidades de Chile (Campus Sur), Católica del Norte y Católica de Valparaíso.

Se extiende el presente certificado para tramitar el decreto correspondiente.



Dr. PEDRO ABALOS PINEDA
Vicedecano (S)

Santiago, Octubre 16 del 2003